



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 724/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la documentación y se dispone el llamado a Licitación Pública para la obra denominada "Anexo Concepción" en la Facultad Regional Tucumán.

Que dicha aprobación y llamado a Licitación se efectúa ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 724/2007 del señor Rector mediante la misma se aprueba la documentación y se dispone el llamado a Licitación Pública para la obra denominada "Anexo Concepción" en la Facultad Regional Tucumán.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 772/2007



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

Héctor Carlos Britto  
RECTOR